

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR Y OFICINA DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO ESTACION DE POLICIA LA JAGUA DE IBIRICO**

La Jagua de Ibirico uno de abril del dos mil veinticinco 01/04/2025

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 08:00 horas, el suscrito comandante de la Estación de Policía la jagua de Ibirico, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. **654866-20250318** a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 18/03/2025 al 01/04/2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
Comandante estación de Policía la jagua de Ibirico